

CUDAP: EXP-UNC:0009416/2016

VISTO:

El pedido de rectificación de Acta de Promociones presentado por la estudiante Martina Verónica Paillalef, DNI 38.906.489, solicitando se incorpore a su Actuación Académica la calificación de la materia Gramática II, para la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción Libro:02015 Acta:01401 de la materia Gramática II la estudiante Paillalef está "Ausente", y

Que la profesora Patricia Supisiche en carácter de Prof. Titular de la asignatura Gramática II informa que la alumna Paillalef ha aprobado con fecha 07/07/2015 y nota: 10 (diez) su materia en condición de Promocional, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción Libro:02015 Acta:01401 de la materia Gramática II (062M) de la Licenciatura en Letras Modernas y para la estudiante Martina Verónica Paillalef, DNI 38.906.489, consignar la calificación 10 (diez) con fecha 07/07/2015 en condición de Promocional.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 18 ABR 2016

RESOLUCION Nº: 0384

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES